

PROTOCOLIZACION
FECHA. 23.6.06

ERNESTO EMLIO IGLESIAS PROSECRETARIO LETRADO PROCURACION GENERAL DE LA NACION

*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

Res. PGN. 86/06.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.-

**VISTO:**

El trámite del Concurso público de oposición y antecedentes convocado por Res. PGN 120/05 (Concurso N° 53), para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo (Fiscalía N° 6) y la vacante de un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo (Fiscalía N° 8);

**Y CONSIDERANDO:**

Que, a la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, sin concursar, una vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo (Fiscalía N° 8), con motivo de la aceptación de la renuncia presentada por la doctora Beatriz María Speroni Beiró mediante Resolución Per. 859/06 -Superintendencia-.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución indicada en el Visto, se convocó al concurso también allí individualizado para proveer una (1) vacante de idéntico rango, fuero y jurisdicción territorial.

Que, corresponde al Procurador General de la Nación, a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar, conforme al mandato constitucional y legal.

Que, en función de las razones expuestas precedentemente y en aras de

convocado por Resolución PGN 120/05 de fecha 20/9/05 (Concurso N° 53), para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo (Fiscalía N° 6), cuyo período de inscripción, concluyó el 9 de noviembre de 2005.

Que, ello resulta reglamentariamente viable, atento el idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial de los cargos en cuestión y por darse en el caso los demás requisitos exigidos por la normativa de aplicación al caso.

Que, en virtud de ello, y de conformidad con lo establecido por el art. 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación 24.946 y el art. 3° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por Resolución PGN 101/04 de esta Procuración General de la Nación;

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Incluir en el trámite del Concurso abierto y público de oposición y antecedentes convocado mediante Resolución PGN 120/05 (Concurso N° 53), para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo (Fiscalía N° 6), una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo (Fiscalía N° 8), a fin de concursar ambas en forma simultánea.

**Art. 2°.-** Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

  
**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN